



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

**"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CIVICO-MILITAR. MEMORIA, VERDAD Y
JUSTICIA-NUNCA MAS"**

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

La preservación de la higiene urbana y del ambiente constituye un trabajo esencial del Municipio para garantizar la salud y el bienestar de los vecinos;

Sobre la calle Américo Vespucio al 5500 se registra la acumulación de residuos que ha dado origen a un basural a cielo abierto;

CONSIDERANDO:

Que, la presencia de residuos en la vía pública genera contaminación ambiental, afectando la calidad de vida de los habitantes del barrio;

Que, la acumulación de basura favorece la proliferación de insectos, roedores y otros vectores que pueden representar riesgos para la salud pública;

Que, esta situación genera malos olores y contribuye al deterioro del entorno urbano;

Que, es Estado municipal viene implementado acciones de limpieza, saneamiento y prevención para evitar la formación de basurales;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

ERRADICACIÓN DE BASURAL SOBRE LA CALLE AMERICO VESPUCIO AL 5500

ARTÍCULO 1º: SOLICITA al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área corresponda, proceda a la limpieza integral y erradicación del basural existente en la sobre la calle Américo Vespucio al 5500.

ARTÍCULO

2º: DE FORMA.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año